

VACACIONES IMERSO 2021

REQUISITOS:

Ser residente en España o Español residente en países europeos.

Ser **pensionistas de jubilación** del Sistema Público español de Pensiones.

Ser **pensionistas de viudedad** y tener 55 años cumplidos.

Pensionistas por otros conceptos, o preceptor de prestaciones o subsidios de **desempleo**, en todos los casos **con 60 años cumplidos**.

Ser **titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social, con 65 años cumplidos**.

Los **españoles residentes en el extranjero** siempre que reúnan los requisitos exigidos.

Los **españoles de origen emigrantes que hayan retornado a España**, siempre que sean pensionistas de los sistemas públicos de seguridad social del país o países a los que hubieran emigrado.

Podrán participar el **cónyuge o pareja de hecho** y un hijo/a con discapacidad igual o superior al 45%.

Las personas usuarias podrán participar siempre y cuando se cumplan estrictamente todas las medidas y protocolos adoptados en su país, comunidad autónoma o región de origen en relación a la COVID-19 así como los articulados para el país, comunidad autónoma o región de destino.

DESTINOS EN

Zona Costera Peninsular: estancias de 10 y 8 días en la Comunidad Autónoma de Cataluña, Comunidad Autónoma de Andalucía, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

Zona Costera Insular: estancias de 10 y 8 días en la Comunidad Autónoma de Canarias y Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Turismo de Interior, con estancias de 4, 5 y 6 días en las siguientes actividades:

Circuitos Culturales.

Turismo de Naturaleza.

Viajes a Capitales de Provincia.

Viajes a las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

PLAZO DE SOLICITUD:
HASTA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021.

INFORMACIÓN:
SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA
DE GÚDAR -JAVALAMBRE
TELÉFONO: 978800008